

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Legajo No......

Cuaderno No......

Año 1,808

No. de hojas útiles 17

Oficios dirigidos al Real Tribunal de Minería por los ministros de Real Hacienda y Cajas de Pasco, comunicando las razones mensuales de lo recaudado del real en marco durante el año de 1808

TM-AD 3
CATA: 24
Doc: 456
FOL: 17 (+2 consistulas)

Clasificación..... REAL TRIBUNAL DE MINERIA

JAVA/ set 77

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Legajo No. _____
Cubierta No. _____
Año 1908 No. de hojas útiles 12

1808
Categoría de la obra: _____
Clasificación de la obra: _____

Clasificación de la obra: _____

1808

N.º 17

América

1808

Los Altos de las Flores, el 1.º de marzo

1808

150 17

1808

1808
1808

Año Minería 1808.

2107

N. 14-

19

Razones dadas por los S. Abtes de M. Hacienda de
las Carnas de Pasco por lo accopiado del real en marzo. -

1808

Amsterdam

Amsterdam

1808

1808

1808

Handwritten text, possibly a list or account, written in cursive script. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side. It appears to contain names and possibly dates or amounts.

1
Lima Febrero 4 de 1808

Para subvenir al pago del quattimo
re vencido, para la obra del Socaton
Antestero de Yauricocha se necesita la canti-
dade de siete mil diez y siete pesos de
E. y m. d. El fondo actual por exis-
tencia del correo de la cuenta del
año anterior es de siete mil ciento
veinte y ocho pesos medianos, con que
es consiguiente que el sobrante a
favor a favor del fondo del Real
Tribunal solo se reconoce de ciento
diez pesos seis r. Reflexion que tam-
bien se inició en el antecedente
Correo, mas instante V.S. a fin de que
se le remita dinero para los destini-
de dicho fondo lo efectuamos en la
suma de tres mil pesos, imbitivos
en los caudales de Real Hacienda
que giran en el actual Correo, y se
rearsiran con los ultteriores a copios
que ocurran en el presente mes

y en el entrante de Febrero.

Asi mismo avisamos a V.S. q.
en el mes de Diz. pp. se reconoció
la entrada de mil setecientos ochenta
pesos y un quaxillo. deducido
de trece mil seiscientos setenta
y quatro marcos quatro on. fun-
didos en todo el en la callana de
esta Real Casa, lo que servira
a V.S. de gouerno, quedando conser-
vado su oficio de S. del que se cues-
ta

Nuestro Señor que a V.S. m.
R. Casa de Pasco Enero 24 de 1800

Juan de Dios de Morales
Juan B. Landó

S. S. Am. y Direct.
del R. Real de Minería

Lima 5 de Marzo de 1808.

2

Concedido pasere ala
Contad^a

[Handwritten signature]

Para el fondo de este Real Frut, se han acci-
piado 1898 p^{os} 43 sur^s; reducidos de 18.164 m^{cos}
donna, de Plata, que se han fundido en la
Calle de esta Real Casa, en todo el
mes de Enero prom^o parado; lo que ha
cemos a P^o S, proente para su inteli-
gencia, y goz^o.

Nro. S. que a P^o S m^o
an Real Casa de P^o S y Fro 25 de
1808.

Juan de Dios Morales *[Signature]*

Supl^{ta} B. Pando *[Signature]*

Res. *[Signature]*
S. Rom y Direct^o del
Fro de un. de Lima

1789

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten notes and signatures in the upper right quadrant.]

1789

[Handwritten notes and signatures in the lower right quadrant.]

Lima Feb. 5/808

Para el fondo de ese Real Tribunal, se han accopiado 2844 Pesos 4/10/8; deducidos de 22754 marcos 2 onzas de Plata, que se han fundido en la cullana de esta Real Casa, en todo el mes de Febrero proximo pasado; lo que hacemos a V.S. presente para su inteligencia, y gobierno.

Nuestro Señor guarde a V.S. muchos años.

Real Casa de Pisco, Marzo 25 de 1808.

Juan de Torresales

J. B. Pando

Contestese y vase al font. a

Generales Administrador, y Director del Tribunal de Minería de Lima

[Faint handwritten text, possibly a signature or date]



[Faint handwritten text at the bottom right corner]

Lima Mayo 9. de 1808.

4

Acurado el venio pare
ala contad^a



Para el fondo de ese Real Tribunal, se han acopiado
2932⁸ rs, deducidas de 23.460 marcos de Plata
que se han fundido en la fallana de esta Real Casa,
en todo el mes de Marzo, proximo pasado, lo que ha-
cemos a V.S. presente para su inteligencia, y
gobierno. Nuestro Señor Guarde a V.S. muchos
años. Real Casa de S. Carlos, y Abril 28 de 1808.

Juan Agustin de Alvarado

Juan Bern. Valdivia

Señores Sim. y Director del Real
de Minería de Lima - S

L

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

8

P

Acurado el recibo por
la Contad^a.

Para el fondo de ese Real Fral; se han acopiado
2290 $\frac{3}{4}$ $\frac{3}{4}$; deducidos de 18.325 Marcos de Pla-
ta que se han fundido en la cillana de esta Real
Casa, entodo el mes de Abril prox^{mo} pasado; lo q^e
hacemos a V^{os} presente p^{ra} su inteligencia; y
gozearse.

Nuestro S. que a V^{os} muchos
años. Real Casa de Lanco, y Mayo 25 de
1808.

Juan Agⁿ. de Morales

Juan Bern^{abé}
Valdivia

Res^{ta}
S. Hom. y Direct. el Fral
& Minería de Lima }

[Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or initials.]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page, possibly bleed-through.]

Lima Julio 5 de 1808

contestese y pare a la sentaduria.

En todo el mes de Mayo anterior se han contribuido en favor de Real en marco, para los fondos de ese Real Tribunal del cargo de V.S. Quatro mil quatrocientos noventa y dos p. dos y tres quarti. Nos r. por haberse fundido en las Callanas de esta R. Casa, treinta y cinco mil novecientos treinta y siete marcos siete onz. de Plata.

Nro S. Gu. a V.S. m. a. Real Casa de Pardo Junio 23 de 1808

Juan B. Valdivieso
Juan B. Valdivieso

S. Am. y Director del R. Al. de Minería de Lima

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[A small, dark ink mark or signature flourish.]

[Faint handwriting visible on the right edge of the page, possibly from an adjacent page.]

Lima Ag. 3. 1808.

Acusado el resaca para esta
contaduría -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
En todo el mes de Junio ant. se han contribuy-
do, en rason de real en marco para los fondos
de ese Real Erat. el cargo de P.S. 250. y 4. r.
por haberse fundido en las fallanas de esta
Real Caja 2.043 marcos 2. onz. de Plata.

Nro. Señor que a P.S.
M. de S. Real Caja de Parca, Julio
23. de 1808

Juan B. Valdivieso
[Handwritten signature]

Res. *[Handwritten signature]*
S. Fern. y Direct. del
Real Erat. de Lima



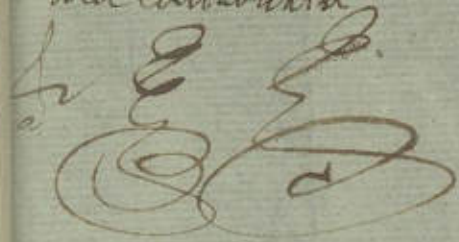
Lm
r

c
at
h
a
(

res
p.
cc

Lima Sep. 6 de 1808.

Acuerdo el renú. para
ala liquidación.



En todo el mes de Julio anterior, se han
contribuido en rason de real en marco, para
los fondos de ese Real Fral del cargo de MS;
2258 p. 13/4 r. por haberse fundido en las Ca-
llanar de esta Real Casa 18065 marcos de
Plata.

Nuestro Señor que a V.S.m.
anos. Real Casa de Pasco y Ag. 23 de
1808

Juan B. Valdivia
Tenor del Sr. de M. rales

Res. O. y Direct. del Al. Fral
de Minería de Cerro - S

10
5
Tro

El adjunto Estado satisface lo
prevenido por V.S. en oficio de T. El
pres. ^{te} relativo a q^{ue} se dió una razon del
ingreso, y gastos, que ha tenido el
Ramo del Real en marzo de 1716.
ria en todo el año anterior, y en
los meses venidos en el pres. ^{te}

Ntro. S. que a V.S. m. S.
m. S. Al Casa de S. Carlos, y Adj.
25 de S. S. S.

Francisco de Alonzo Juan B. Valdivia

Real de Directo del R.
S. de S. y Directo del R.
Fral de S. S. S. de S. S. S.

U
m
de
h

A
P. 1

1

1

Razon del giro en entradas y gastos por la obra del Socabor, como tambien de las ve-
 mesas a Lima, del Ramo de Real en marzo, para el importante Cuerpo de Mineria del
 de primero de Enero de mil ochocientos siete con inclusion de la existencia anterior
 hasta treinta y uno de Julio del presente asaven

Años	Meses	CARGO		DATA				
		Entrada	Total	Fecha	P. ^a la obra M. S. C.	Premi. ^a a Lima	Plater	Total
1806	Enero	1.218,52	6.071,22	Enero 28 de 807	7.017,22			7.017,22
	Febrero	2.022,3		Mayo 20	7.017,22			7.017,22
	Marzo	2.317,02		Octub. ^e 22	7.017,22			7.017,22
	Abril	1.660,02		Idem 25		2.451,72	16,62	2.468,62
	Mayo	2.453		Nov. ^e 25		4.000	27,4	4.027,4
	Junio	2.407,02			21.051,72	6.451,72	44,22	27.548,12
	Julio	2.826,32		Enero 25 de 808		3.000	20,5	3.020,5
	Agosto	1.879,6		Marzo 8	7.017,22			7.017,22
	Septiemb. ^e	4.627,52		Julio 15	7.017,22			7.017,22
	Octubre	3.065,42		Totales	35.086,42	9.451,72	64,72	44.603,32
	Nov. ^e	2.399,02						
	Diz. ^e	1.708,12						
1807	Enero	1.895,42	19.219,42	Cotexo.				
	Febrero	2.844,42		CARGO			53.895,62	
	Marzo	2.932,5		DATA			44.603,32	
	Abril	2.292,52		Exist. ^a hasta fin de Julio			9.292,22	
	Mayo	4.192,22						
	Junio	2.505,4						
	Julio	2.258,12						
Total			53.895,62	R. casa de Parco Agosto 23 de 1808				

Juan A. de Morales

Juan B. Valdivia

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

Handwritten text from the adjacent page, including the letters 'c', 'a', 'E', and 're'.

Lima Octubre 4. de 1808.

Acusado el recibo para
ala Contad^a

[Handwritten signature]

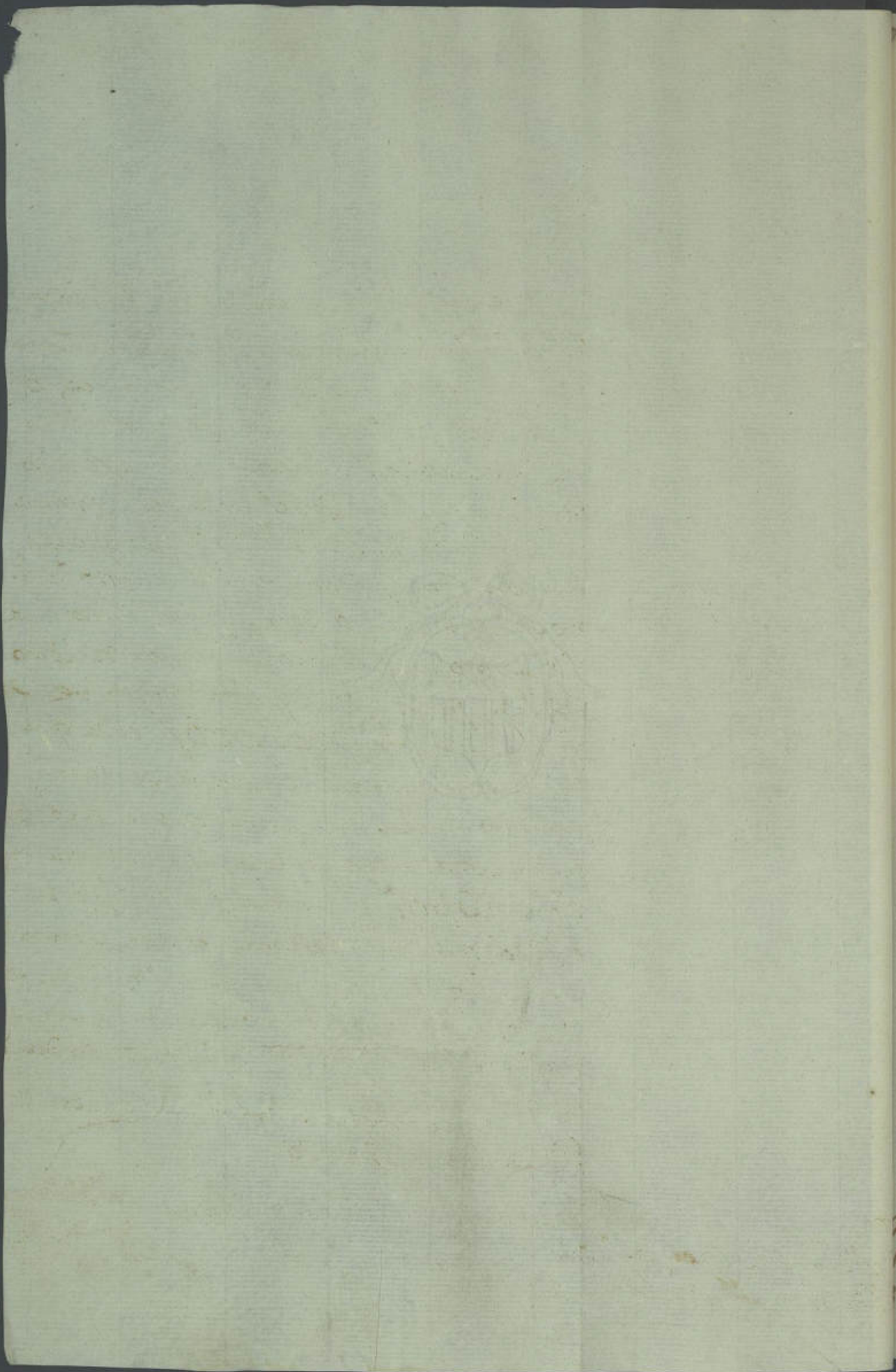
En todo el mes de Agosto pp. se han a-
copiado en razon de real en marco p.^a
los fondos de ese R^l Tribunal del cargo
de V.S., 2093 p 1/4 r, por haberse fundi-
do en las Callanar de esta oficina 16.745.
micos 1. onza de plata.

N^{ro} S^{or} que a V.S. m^a S. Real
Casa de Larco Sept. 25 de 1808.

Juan Ag^o de Morales *[Signature]*

Juan B. Valdivia *[Signature]*

rei
S^{or} *[Signature]* y Director del R^l
T^l de Minería de Lima.



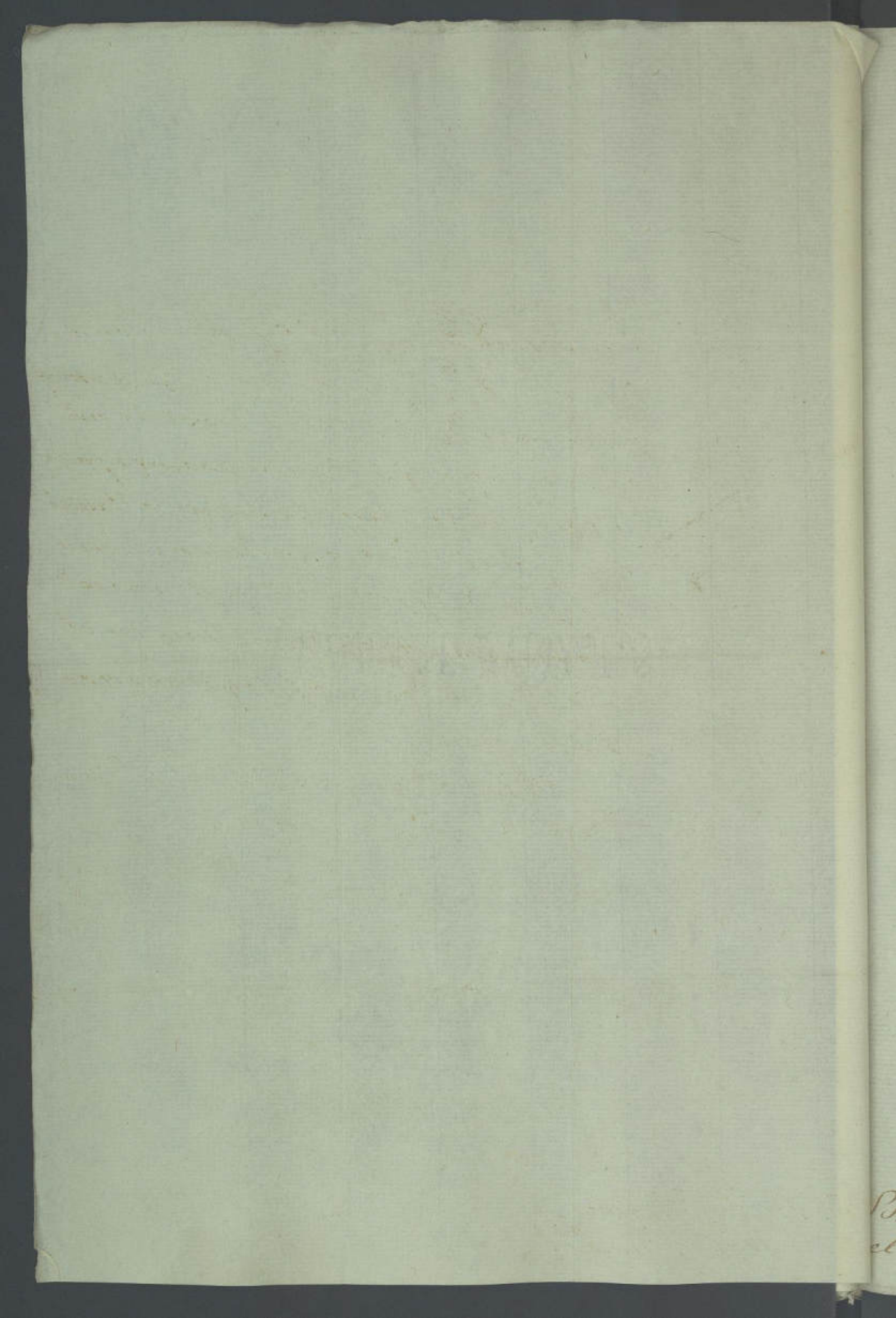
VE
C
L
J

Posterior a haberse remitido a ese
 R^l F^l la liquidacion de las entradas
 y gastos del Ramo de real en marco, o
 cumplieron los Diputados Territoriales
 del Asiento de Tauricocha por el tercio
 vencido en el mes de Agosto del presente
 importante de 7.017 p. 22 $\frac{1}{2}$ v. los que les
 fueron entregados, en el supuesto de q.
 no se reconocia orden alguna en contra-
 rio, como la que ahora hemos recibido
 de V.S., para que aquella quota se
 reduzca a solo la de 4.000 p. cada qua-
 drimestre; y por lo tanto no se remi-
 ten los nuebe mil y mas que se recono-
 cian existentes en aquella liquidacion,
 sino 4.360 p. que hasta fin de Agosto
 citado resultan permanentes; y en lo
 sucesivo se iran practicando iguales
 remesas de los sobrantes sacada la asig-
 nacion actual de doce mil pesos cada
 año.

Nros. que a V.S. m. a. R. Yanna &
 Parco Sept. 25 de 1808

Juan Ag^o. de Morales  Juan B. Valdivia 

re
 or
 Adm. y Director g^{ral} del
 F^l de Min^a de Lima.



En virtud de lo que V.S. previene en su
 oficio de 7 del que se cuenta, quedamos
 prevenidos de descontar los siete mil
 veinte y un p. q. subministramos para
 la obra del socaton del Cerro de Tauxi
 cocha por el tercio vencido en el mes
 de Agosto del presente; y en merito de
 esta determinacion remitimos en el
 actual curso dos mil p. lo que servira
 a V.S. de gobierno

Mio. S. que a V.S. m. a. R. Caja
 de Parco Octub. 25 de 1808

Juan B. Valdivia

Al S. Adm. y Director
 el Sr. Fiscal de Contad.

L

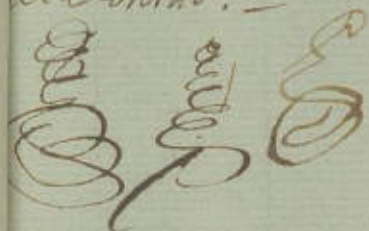
At
ala
E

S
F

Lima Nov. 9. de 1808.


14

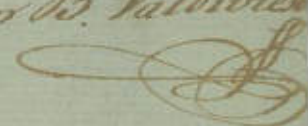
Atando el recibo para
ata la contad. —



En todo el mes de Sept. prox. por se
han acopiado en razon de real en marco
para los fondos de ese Real Tribunal del
cargo de P.S. 1775 p. S.A.R. por haberse fundi-
do en las callanias de esta oficina 1420 Amc
3 1/2 onz. de plata.

Nro. S. or que a P.S. m. a. P. Yacora
de Parco octubre 25 de 1808.

Fuero el S. de Contad. —


Juan B. Valdivia


rei
S. Adm. or y Director del R. y
Real de Minería de Lima }

Lm

A
ala
B
C

Pro
al. d

Lima Di^{ca} 6 de 1808.

15

Acordado el recibo para
ala Comand^{te}

[Signature]

Entodo el mes de Octubre proximo pasado se han acopiado en
kazon de Real en marzo para los fondos de ese Real Tribunal del
cargo de N.º 3148 p. 542. por haverse fundido en las Callanaz
de esta Oficina 24,268 marcos y 3 onzas de plata.

Nuestro Señor J.é. a N.º S. en. en. N.º Casa de
Pardo, y Noviembre 24 de 1808.

Juan de Almona

Por ante del Mtro Fe.
Alonso de España

Por. Director y Am. del R.
al. de Intendencia de Lima.....

L

c
al
A
a

SS
Fra

Lima Enero 3 de 1809.

Atestado el recibo pase
ala contaduria

[Signature]

En todo el mes de Noviembre proximo pasado se han
acopiado en Varon de R. en marco para los fondos de este Real
Tribunal del cargo de N. S. A. 304 y 312 por haberse fun-
dido en las Cállanas de esta Oficina 31119 marcos 6 onzas
de Plata.

Vrdo. Señor Luc. N. S. m. an. Real
Cama de Vayo, y Diciembre 24, de 1808.

Juan de Morales

[Signature]

Por ante el Ntro. Fer.
Alonso de España

SS. Nro. y Dir. del R.
Fral de Minería de Lima.

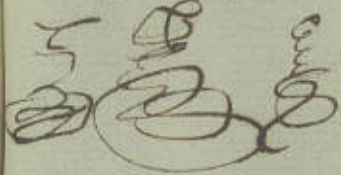
0
a
n
P


58.
Li

Lima febrero 4 de 1809.

17

Atendido el recibo para
ala lontanad^a



 En todo el mes de Diciembre proximo pasado
se han acopiado en Varon de M^l en marco para los
fondos de ere M^l Tral del cargo de V.S. 278 A p.
6. r. por haberse fundido en las Callanay de esta
Oficina 22.277. marcos A of. de plata.

Nro. Sr. Nro. Sr. Nro. Sr. Nro. Sr. Nro. Sr.
Cana de Banco y Enero 24 de Ato 9.

Juan Apⁿ de Morales  Por au^a del M^o Fe^o.
Alonso de España 

SS. Tam. y Director del R^o
Exat. de Intexia de Lima.

